

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

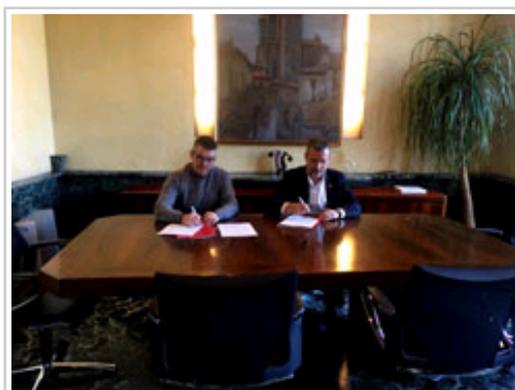
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La localidad de Sangüesa se incorpora a la Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra

*El acuerdo, con una duración prevista de cuatro años, recoge la elaboración de un censo de demandantes para cuantificar de forma precisa la necesidad de viviendas en arrendamiento*

Viernes, 24 de febrero de 2017

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Sangüesa colaborarán para detectar las viviendas vacías de la localidad y para incentivar su puesta a disposición de la ciudadanía. Asimismo, ambas instituciones trabajarán para elaborar un censo de demandantes de vivienda que ayude a determinar con la mayor exactitud posible la necesidad real de alquiler protegido en Sangüesa.



Ángel Navallas y el vicepresidente Laparra.

Estos y otros compromisos han quedado recogidos en el convenio recientemente firmado por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, en su condición de presidente del consejo de administración de Nasuvinsa, y Ángel Navallas, alcalde de Sangüesa. De esta forma, la localidad sigue los pasos de Baztán, que se incorporó al programa en diciembre de 2017, y Tudela y Barañáin, que lo hicieron el pasado mes de enero.

Según explicó el vicepresidente Laparra durante la rúbrica del documento, “la puesta en el mercado de viviendas vacías es una importante medida de sostenibilidad, por cuanto contribuye a reutilizar un recurso infrutilizado y ayuda a dinamizar los cascos urbanos”.

El convenio tiene una duración prevista de cuatro años prorrogables y establece asimismo la obligación del consistorio sangüesino de informar a la ciudadanía sobre los trámites necesarios tanto para poner sus viviendas a disposición del programa “Bolsa de alquiler”, como para solicitar el arrendamiento protegido de un inmueble. A tal fin, Nasuvinsa ofrecerá la formación necesaria al personal de la oficina que tiene en Sangüesa, y facilitará al ayuntamiento la documentación y los soportes informativos necesarios.

### Novedades en 2017

El Gobierno de Navarra ha realizado cambios importantes en el programa este año, para aumentar su interés de cara a los potenciales

arrendadores. Así, el Departamento de Derechos sociales garantiza el cobro puntual de la renta, el buen estado de la vivienda en el momento de su devolución al propietario y la adquisición de un seguro multirriesgo del hogar, a cargo de Nasuvinsa, que se haga cargo de los potenciales siniestros que pudieran producirse en la vivienda.

Además, Nasuvinsa se hará cargo de los gastos de comunidad, con un tope mensual de 50 euros. Habrá disponibilidad asimismo de financiación sin interés para las obras de mejora necesarias en la vivienda para su adecuación a la Bolsa de Alquiler, hasta un máximo de 12.000 euros, que se compensará con rentas de arrendamiento.

La empresa pública asumirá los costes derivados de la elaboración del certificado de eficiencia energética para aquellas viviendas que no dispongan del mismo cuando se vaya a destinar a la bolsa de alquiler. O, en su caso, a los cinco años, cuando se renueve su puesta a disposición del programa.

Por último, cabe señalar que Nasuvinsa se encarga de realizar las gestiones de búsqueda de inquilinos, mediación y realización del contrato. Los arrendatarios podrán tener derecho a subvenciones del 90, 75, 50 o 25% de la renta, en función de sus ingresos.

Los propietarios pueden informarse a través de la página web del Gobierno de Navarra [www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es)